

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Mairena del Aljarafe, siendo las **8:30 horas** del día **18 de marzo de 2016**, se celebra en la casa Consistorial bajo la presidencia del **Sr. Alcalde D. Antonio Conde Sánchez (PSOE)**, el **Excmo. Ayuntamiento Pleno**, con asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

D^a Marta Alonso Lappí
D. Pablo León Nogales
D^a María Blanca de Pablos Candón
D. Julián Guerra López
D^a María Soledad Rodríguez Franco
D. Juan José Méndez González

PARTIDO POPULAR

D. Ricardo Tarno Blanco
D. Vicente Antonio Agenjo Gragera
D^a Vicenta María Vela Rodríguez
D. Juan de la Rosa Bonsón
D^a. Esther Jaén González
D^a María Elena Castro Aljama

SÍ SE PUEDE MAIRENA DEL ALJARAFE

D. Pablo Gelo Álvarez
D^a Rosalía Encarnación Abad Ramírez
D. Isaac Pavón Pérez

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. Antonio Vasco Gómez
D. Francisco José Ríos Manzanares
D^a María Concepción Tola Sánchez

IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES – CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

D^a María Josefa Izquierdo Bustillo

Excusa su asistencia la **Sra. Concepción San Martín Montilla**, de Sí Se Puede Mairena del Aljarafe.

Asisten igualmente el **Sr. Interventor** y el **Sr. Secretario** de la Corporación.

Comprobada la presencia de suficiente número de miembros de los que integran el Excmo. Ayuntamiento Pleno para la válida adopción de acuerdos, el **Sr. Presidente** declaró abierto y público el acto, acordando los grupos tratar los asuntos con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE D^a MARTA ALONSO LAPPÍ AL ACTA DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE.

Se conoce escrito presentado por la Sra. Marta Alonso Lappí, Primera Teniente Alcalde, en el registro de este Ayuntamiento, en el cual expone que con motivo del nombramiento efectuado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 1 de marzo de 2016, y en base a la Ley 3/2005 de 8 de abril de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General, renuncia a su acta de concejal.

La Corporación queda enterada y agradece a la Sra. Alonso la labor realizada, así como le desea el mayor de los éxitos en su nueva responsabilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el **Sr. Alcalde-Presidente** levantó la sesión a las 8:45 horas, autorizando el acta el Sr. Secretario que suscribe, junto con el Sr. Alcalde Presidente, en la fecha al principio indicada.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

